



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL Nº 01046

TUMBES, 27 NOV. 2015

VISTO, la R.R.S. N° 001040 - 2015 - DRET, con la que se ha conformado la **Comisión de Evaluación** para seleccionar al personal que ocupe por encargatura del puesto de Director General en los IEST Públicos de la Región Tumbes que se encuentran vacantes, en concordancia con los Dispositivos legales vigentes de la Educación Superior derivados de la Ley N° 29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento aprobado con D.S. N° 004 – 2010 - ED, en relación al Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificada con Resoluciones Jefaturales N° 0898-2010-ED y 1053-2011-ED y las Resoluciones Vice Ministeriales N° 032-2015-MINEDU y la N° 077-2015-MINEDU, esta última que la modifica en diferentes apartados de la Directiva antes mencionada con textos para su aplicación en el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicas” correspondiente al periodo 2016; con la finalidad de establecer los requisitos, procedimientos y criterios técnicos de evaluación para la encargatura de puesto y de funciones en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas;

Que, en la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificada con Resoluciones Jefaturales N° 0898-2010-ED y 1053-2011-ED y las Resoluciones Vice Ministeriales N° 032-2015-MINEDU y la N° 077-2015-MINEDU se dispone que la DRE es el órgano encargado de ejecutar el proceso de selección para la encargatura de puesto de Director General en los Institutos de Educación Superior, teniendo en cuenta: 1) Si la plaza de Director está ocupada por personal directivo nombrado, el mencionado servidor ejercerá las funciones de Director General; 2) Si la plaza de Director General se encuentra vacante, la DRE realizará la selección de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva indicada en el primer considerando.

Que, ante lo expuesto en el considerando anterior, en la región Tumbes se tienen a los Instituto de Educación Superior Tecnológico Públicos **“CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA”** de Zorritos y **“24 DE JULIO”** de Zarumilla con la plaza vacante de Director General, por lo que en cumplimiento con la norma anteriormente citada el Director Regional de Educación debe disponer mediante resolución la **CONVOCATORIA** al proceso de selección para la encargatura de puesto en la plaza para el cargo de Director General en estos Institutos. La publicación de la convocatoria se realizará en el local y página web de la DRE y además será comunicada por escrito a la Dirección del Instituto de Educación Superior Público correspondiente.

Que, las DRE es responsable de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y de orientar adecuadamente la formación profesional de sus egresados, y que en ese sentido, el proceso de encargo de puesto de Directores se ubique a profesionales que tengan formación y experiencia que permita gestionarlos bajo las normas de la administración pública.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

Que, en cumplimiento con la R.R.S. N° 001040 - 2015 - DRET, con la cual se ha conformado la **Comisión de Evaluación** para seleccionar al personal que ocupe por encargatura del puesto del Director General en los Institutos de Educación Superior que cuenten con plaza vacante, debiendo ésta proceder al cumplimiento de sus funciones para este proceso en cada una de sus etapas.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 28411, Ley General del Sistema General de Presupuesto; Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; el Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015-GOB.REG.TUMBES-P y otros documentos complementarios.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR al Proceso de Evaluación para cubrir por Encargatura de Puesto en la plaza vacante en el cargo de Director General en los Institutos de Educación Superior Público “**CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA**” de Zorritos y “**24 DE JULIO**” de Zarumilla, de la Región Tumbes. ANEXO: 01

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR la convocatoria al proceso de selección de personal para encargatura de puesto en las plazas vacantes para el cargo de Director General en el Instituto indicado en el artículo anterior de la presente resolución, en el local de IEST y esta Sede Regional de Educación y página web de la DRE.

ARTÍCULO TERCERO: BRINDAR las facilidades necesarias a los integrantes de la Comisión de Evaluación para el proceso a que hace mención la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección del Instituto que se encuentra inmerso en este proceso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



LIC. MIGUEL ALCIBIÁDES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

MACC/DRET
TFG/DGP (e).PCE.

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Fé del Original Firmado
Reg. N°: 001046
Ricardo A. Barreto Sorroza
Especialista Administrativo II
TRAMITE DOCUMENTARIO

ANEXO 8 – E

CONVOCATORIA A CONCURSO DE PLAZA DE DIRECTOR GENERAL DE IEST

El Director Regional de Educación de Tumbes CONVOCA a Concurso para ocupar por encargatura la Plaza de DIRECTOR GENERAL de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos:

NOMBRE DEL INSTITUTO	CÓDIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
“CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA”	1144450	CALM. VILLAR	ZORRITOS	PANAMERICANA NORTE KM 1235
“24 DE JULIO”	1138270	ZARUMILLA	ZARUMILLA	CALLE SANTA ROSA S/N

Pueden postular a estas plazas todos los docentes nombrados de educación superior que cumplan los siguientes REQUISITOS:

- ✓ Título Profesional.
- ✓ Estudios de Especialización o Post Grado en Gestión.
- ✓ Experiencia docente en educación superior: no menor de 03 años.
- ✓ Experiencia gerencial: no menor de 02 años.
- ✓ No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

La información detallada del Concurso y los Formatos correspondientes (de uso obligatorio) pueden obtenerse en la Página Web correspondientes. Los interesados podrán presentar su expediente virtual en la misma página web hasta el día 16 de Diciembre del 2015. (**Ver Cronograma**)

Tumbes, Noviembre del 2015.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL DE IEST PÚBLICOS VACANTES DE LA REGIÓN TUMBES – PERIODO 2016

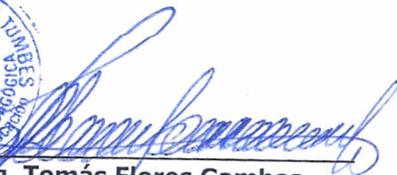
ANEXO: 01

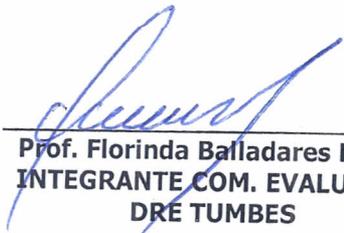
ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días)	MES DE NOVIEMBRE 2015	
		DEL	AL
1.- Convocatoria y Publicación de Plaza Vacante.	12	26 NOV.	07 DIC.
2.- Presentación de Expedientes.	08	09 DIC.	16 DIC.
3.- Evaluación de Expedientes y Publicación de Resultados:	07	17 DIC.	23 DIC.
3.1. Evaluación de Expedientes.		17 DIC.	18 DIC.
3.2. Entrevista Personal.		21 DIC.	23 DIC.
3.3. Puntaje Final (Resultados)		23 DIC.	23 DIC.

ENLACE (Link) para registrar postulación al cargo de Director:
www.minedu.gob.pe/superior_tecnologico/convocatoria-directores

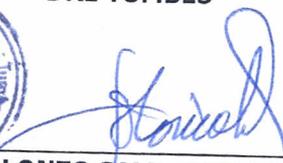
NOTA: Se ha elaborado el presente Cronograma considerando que se van a evaluar a DOS (02) Institutos de Educación Superior Tecnológicos.




Mag. Tomás Flores Gamboa
PRESIDENTE COM. EVALUACIÓN
DRE TUMBES


Prof. Florinda Bañadares Paredes
INTEGRANTE COM. EVALUACIÓN
DRE TUMBES




LIC. ALONZO SALDARRIAGA CÓRDOVA
INTEGRANTE COM. EVALUACIÓN
DRE TUMBES